



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

CP-CPJ-BS-004-2021

**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA USO A NIVEL
NACIONAL DEL PODER JUDICIAL**

25 DE FEBRERO DE 2021



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

TERMINOS DE REFERENCIA COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso de **Comparación de Precios**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **adquisición de artículos de papelería para uso a nivel nacional del Poder Judicial**, Referencia: **CP-CPJ-BS-004-2021**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Los presentes Términos de Referencia se hace de conformidad con la Ley núm. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y de la Resolución núm. 007, de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil diecinueve (2019) que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial. Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los interesados en participar deberán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, expresando su interés en participar en el presente proceso de compra, e indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.

2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Las Comparaciones de Precios del Poder Judicial son autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y decididas por el Comité de Compras y Licitaciones.

3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencia y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 007 de fecha 16 de julio del 2019, así como las siguientes:



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

- Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 340-06 y sus modificaciones sobre compras, contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las personas y sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

4. IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Licitaciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

5. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente Comparación de Precios, corresponden a la disponibilidad financiera DPF-OF-000094-2021 con un monto de Tres Millones Ochocientos Siete Mil Treinta y Un Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,807,031.00), que provienen del presupuesto del Poder Judicial correspondiente al año **2021**.

6. TIEMPO DE ENTREGA

Entrega de 1 a 10 días laborables luego de la colocación de la ordenes de compras de acuerdo con el plan de suministro.

6.1 PLAN DE SUMINISTRO

El plan de suministro consistirá en entregas parciales mensualmente según describe en el cuadro al final de los presentes términos de referencia.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes y servicios deben ser entregados en:

- **Edificio de las Cortes de Apelación**, calle Hipólito Herrera Billini, esquina calle Juan Bautista Pérez, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.
- **Almacén Manganagua**, calle Sajoma núm. 4, Los Restauradores, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.



8. BIENES REQUERIDOS

NUM.	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	MUESTRA REQUERIDA	CANT
1	BANDITAS DE GOMAS #18, CAJA DE 100 UNIDADES	BANDA ELASTICA NO. 18, EMPAQUE PRIMARIO CAJITA DE 100 UNIDADES. EMPAQUE SECUNDARIO: CAJA CONTENIENDO 100 CAJITAS.	CAJA	10,800
2	BOLIGRAFOS, 034 MEDIUM	BOLIGRAFOS PARA ESCRITURA COLOR AZUL, PUNTO MEDIO DE (034MM) CUERPO COLOR AZUL. PRESENTACION: EN CAJA DE 12/1	CAJA	60,000
3	BORRADORES PARA PIZARRA MAGICA	BORRADORES PARA PIZARRA MAGICA DE TAMAÑO 48 X 125* 27MM. PRESENTACION: EMPAQUE CAJA DE 12/1	BORRADOR	130
4	CAJAS DE CLIPS JUMBO, METALICOS, CAJA DE 100 UNIDADES	MATERIAL RESISTENTE Y QUE NO SE OXIDEN FACILMENTE, PRESENTACION CAJA CONTENIDO 100/1. PRESENTACION: CAJA DE 100 CLIPS. EMPAQUE: CAJA DE 10 CAJITAS.	CAJA	14,400
5	CAJAS DE CLIPS PEQUEÑO, METALICOS, CAJA DE 100 UNIDADES	MATERIAL RESISTENTE Y QUE NO SE OXIDEN FACILMENTE, PRESENTACION CAJA CONTENIDO 100/1. PRESENTACION: CAJA DE 100 CLIPS. EMPAQUE: CAJA DE 10 CAJITAS.	CAJA	20,700
6	CAJAS DE GRAPAS DE 1/2 , TAMAÑO 23/13, CAJA DE 1,000 UNIDADES	GRAPAS NO. 23/3, 13MM, GALVANIZADA, , CAPACIDAD PARA GRAPAR HASTA 90 HOJAS, PRESENTACIÓN: EN CAJITAS DE 1000 GRAPAS. EMPAQUE: EN CAJA DE 10 CAJITAS	CAJA	130
7	CARPETAS DE 1 PULGADA DE TRES AROS, AZUL	CARPETAS DE 1 PULGADA DE TRES AROS, DE POLIPROPILENO, ANTICORROSIVO, DE COLOR AZUL, CON BOLSILLO EN EL INTERIOR,	CARPETA	125



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

NUM.	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	MUESTRA REQUERIDA	CANT
		TRES ARGOLLAS, TAMAÑO 1" PRESENTACION: DE 1 UNIDAD, EMPAQUE: EN CAJA DE 12/1.		
8	CARPETAS DE 1 PULGADA DE TRES AROS, NEGRA	CARPETAS DE 1 PULGADA DE TRES AROS, DE POLIPROPILENO, ANTICORROSIVO, DE COLOR NEGRO, CON BOLSILLO EN EL INTERIOR, TRES ARGOLLAS, TAMAÑO 1" PRESENTACION: DE 1 UNIDAD, EMPAQUE: EN CAJA DE 12/1.	CARPETA	125
9	CARPETAS DE 2 PULGADAS DE TRES AROS, AZUL	CARPETAS DE 2 PULGADAS DE TRES AROS, AZUL, DE POLIPROPILENO, ANTICORROSIVO, DE COLOR AZUL, CON BOLSILLO EN EL INTERIOR, TRES ARGOLLAS, TAMAÑO 2" PRESENTACION: DE 1 UNIDAD, EMPAQUE: EN CAJA DE 12/1.	CARPETA	130
10	CARPETAS DE 2 PULGADAS DE TRES AROS, NEGRA	CARPETAS DE 2 PULGADAS DE TRES AROS, NEGRA, DE POLIPROPILENO, ANTICORROSIVO, DE COLOR NEGRO, CON BOLSILLO EN EL INTERIOR, TRES ARGOLLAS, TAMAÑO 2" PRESENTACION: DE 1 UNIDAD, EMPAQUE: EN CAJA DE 12/1.	CARPETA	130
11	CARPETAS DE 3 PULGADAS DE TRES AROS, AZUL	CARPETAS DE 3 PULGADAS DE TRES AROS, AZUL, DE POLIPROPILENO, ANTICORROSIVO, DE COLOR AZUL, CON BOLSILLO EN EL INTERIOR, TRES ARGOLLAS, TAMAÑO 3" PRESENTACION: DE 1 UNIDAD, EMPAQUE: EN CAJA DE 12/1.	CARPETA	95
12	CARPETAS DE 3 PULGADAS DE TRES AROS, NEGRA	CARPETAS DE 3 PULGADAS DE TRES AROS, NEGRA, DE POLIPROPILENO, ANTICORROSIVO, DE COLOR NEGRO, CON	CARPETA	95



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

NUM.	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	MUESTRA REQUERIDA	CANT
		BOLSILLO EN EL INTERIOR, TRES ARGOLLAS, TAMAÑO 3" PRESENTACION: DE 1 UNIDAD, EMPAQUE: EN CAJA DE 12/1.		
13	CD EN BLANCO CON CARATULA PLASTICA , 1X-4X, 700MB Y 80 MINUTOS	CD EN BLANCO CON CARATULA PLASTICA , 1X-4X, 700MB Y 80 MINUTOS	CARATULA CON CD	500
14	CINTA ADHESIVA DE 100 METROS TRANSPARENTE DE 2"	CINTA ADHESIVA DE 100 METROS, TAMAÑO 2 PULGADAS X 72 YARDAS, COLOR TRANSPARENTE, ALTA CALIDAD. PRESENTACION: DE 1 UNIDAD EMPAQUE: PAQUETE DE 6 UNIDADES, EMBALADOS EN CAJA DE 36/1	CINTA	5,040
15	CINTA P/ IMPRESORA STAR SP500	CINTA P/ IMPRESORA STAR SP500. PARA IMPRESORA DE PUNTO DE VENTAS	CINTA	36
16	CINTAS IMPRESORA PARA MAQUINA DE SUMAR, COLOR NEGRO Y ROJO	CINTAS IMPRESORA PARA MAQUINA DE SUMAR, COLOR NEGRO Y ROJO	CINTA	84
17	CINTAS TRANSPARENTE ¾ INVISIBLE , CONTENIDO (36 YARDAS), 19 MM X 32.9 M	CINTAS TRANSPARENTE ¾ INVISIBLE, COLOR TRANSPARENTE, TAMAÑO 19MM X 32.9 MM (¾ PULGADAS X 36 YARDAS). PRESENTACION: DE 1 UNIDAD. EMPAQUE: EN PAQUETE DE 12 UNIDADES.	CINTA	1,008
18	CRAYONES P/ PIZARRA (NEGRO), PUNTA BISELADA	CRAYONES PARA PIZARRA, DE PUNTA GRUESA. TINTA DURABLE SOBRE PAPEL, SECADO RÁPIDO, COLOR NEGRO. PRESENTACIÓN: PAQUETES DE 10 O 12 UNIDADES, EMPAQUE: CAJA DE 12 PAQUETES	CAJA	500
19	CRAYONES P/ PIZARRA (AZUL), PUNTA BISELADA	CRAYONES PARA PIZARRA, DE PUNTA GRUESA. TINTA DURABLE SOBRE PAPEL, SECADO RÁPIDO, COLOR AZUL. PRESENTACIÓN: PAQUETES DE 10 O 12	CAJA	500



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

NUM.	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	MUESTRA REQUERIDA	CANT
		UNIDADES, EMPAQUE: CAJA DE 12 PAQUETES		
20	CRAYONES P/ PIZARRA (ROJO), PUNTA BISELADA	CRAYONES PARA PIZARRA, DE PUNTA GRUESA. TINTA DURABLE SOBRE PAPEL, SECADO RÁPIDO, COLOR ROJO. PRESENTACIÓN: PAQUETES DE 10 O 12 UNIDADES, EMPAQUE: CAJA DE 12 PAQUETES	CAJA	500
21	CRAYONES P/ PIZARRA (VERDE), PUNTA BISELADA	CRAYONES PARA PIZARRA, DE PUNTA GRUESA. TINTA DURABLE SOBRE PAPEL, SECADO RÁPIDO, COLOR VERDE. PRESENTACIÓN: PAQUETES DE 10 O 12 UNIDADES, EMPAQUE: CAJA DE 12 PAQUETES	CAJA	500
22	FELPAS FINAS 07 MM , COLOR AZUL	FELPAS FINAS DE PUNTA REDONDA (0.7 MM) TINTA AZUL, 12 UNIDADES)	CAJA	1,200
23	FELPAS GRUESAS AZUL, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	MARCADOR PERMANENTE DE SECADO RÁPIDO Y PUNTA GRUESA INDEFORMABLE, COLORES AZUL INTENSO, GRAN ADHERENCIA A LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES, FLUJO ABUNDANTE, RESISTENTE AL AGUA, BAJO EN OLOR Y NO TOXICO. PRESENTACIÓN PAQUETE DE 10 O 12 UNIDADES. EMPAQUE: CAJA DE 12 PAQUETES.	CAJA	5,000
24	FELPAS GRUESAS NEGRO, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	MARCADOR PERMANENTE DE SECADO RÁPIDO Y PUNTA GRUESA INDEFORMABLE, COLOR NEGRO INTENSO, GRAN ADHERENCIA A LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES, FLUJO ABUNDANTE, RESISTENTE AL AGUA, BAJO EN OLOR Y NO TOXICO.	CAJA	5,000



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

NUM.	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	MUESTRA REQUERIDA	CANT
		PRESENTACIÓN PAQUETE DE 10 O 12 UNIDADES. EMPAQUE: CAJA DE 12 PAQUETES.		
25	FELPAS GRUESAS ROJO, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	MARCADOR PERMANENTE DE SECADO RÁPIDO Y PUNTA GRUESA INDEFORMABLE, COLOR ROJO INTENSO, GRAN ADHERENCIA A LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES, FLUJO ABUNDANTE, RESISTENTE AL AGUA, BAJO EN OLOR Y NO TOXICO. PRESENTACIÓN PAQUETE DE 10 O 12 UNIDADES. EMPAQUE: CAJA DE 12 PAQUETES.	CAJA	4,500
26	FOLDERS 8 ½ X 11	FOLDER DE CARTULINA DE ALTA DENSIDAD, PESTAÑAS PARA FACIL IDENTIFICACION, COLOR MANILA CREMA, (8 1/2'' X 11''). PRESENTACION: EN CAJA CONTENIENDO 100 UNIDADES. EMPAQUE: EN PAQUETE DE 5 CAJAS.	CAJA	735,000
27	GRAPADORAS GRANDE PARA 60 HOJAS, MODELO B310HDS.	GRAPADORAS GRANDE, CAPACIDAD PARA GRAPAR DE 50 A 60 HOJAS, METALICA CON BASE DE GOMA Y ESPRIN RESISTENTE, RECTANGULAR, COLOR NEGRO. YUNQUE ROTATIVO. PRESENTACION: EN CAJA DE 1 UNIDAD. EMPAQUE: EN CAJA DE 12 UNIDADES.	GRAPADORA	150
28	LAPICES DE CARBON, HB2	LAPICES DE CARBON, EN MADERA, HB2, O NO. 2, PRESENTACIÓN: CAJA DE 12 UNIDADES. EMPAQUE: CAJAS DE 12 CAJITAS.	CAJA	4,500
29	LIBROS RECORD DE 300 PÁGINAS.	LIBROS RECORD, PAPEL BOND 20, COLOR BLANCO, 300 PÁGINAS, COLOR ROJO VINO, EN PASTA.	LIBRO	1,160



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

NUM.	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	MUESTRA REQUERIDA	CANT
		PRESENTACION DE 1 UNIDAD. EMPAQUE: DE PAQUETE DE 6 UNIDADES		
30	LIBROS RECORD DE 500 PÁGINAS	LIBROS RECORD, PAPEL BOND 20, COLOR BLANCO, 500 PÁGINAS, COLOR ROJO VINO, EN PASTA. PRESENTACION DE 1 UNIDAD. EMPAQUE: DE PAQUETE DE 5 UNIDADES	LIBRO	980
31	PAPEL TERMICO DE 3 1/8" X 150 METROS (UNA PARTE)	PAPEL TERMICO, TAMAÑO 3 1/8" X 150 METROS UNA PARTE (1), ALTA CALIDAD. PRESENTACION: DE 1 UNIDAD. EMPAQUE: EN CAJA DE 50 UNIDAD.	ROLLO	3,000
32	PIZARRAS MAGICAS 24" X 36",	PIZARRAS MAGICAS 24" X 36", CON BORDE DE METAL, COLOR BLANCA	PIZARRA	60
33	HOJA DE NOTA CON ADHESIVO, 2 X 3, AMARILLO, DE 100 HOJAS	HOJA DE NOTA CON ADHESIVO, ADHESIVO REMOVIBLE FÁCILMENTE, COLORES VARIADOS, TAMAÑO 2 PULG. X 3 PULG., PRESENTACIÓN BLOCKS DE 100 HOJAS, . CAJA DE 24/1:	CAJA	8,000
34	HOJA DE NOTA CON ADHESIVO 3 X 3, AMARILLO, DE 100 HOJAS	HOJA DE NOTA CON ADHESIVO, ADHESIVO REMOVIBLE FÁCILMENTE, COLORES VARIADOS, TAMAÑO 3 PULG. X 3 PULG., PRESENTACIÓN BLOCKS DE 100 HOJAS, . CAJA DE 24/1:	PAQUETE	7,058
35	HOJA DE NOTA CON ADHESIVO TIPO BANDERITA DIFERENTES COLORES, DE 100 HOJAS	HOJA DE NOTA CON ADHESIVO TIPO BANDERITA, DE DIFERENTES COLORES, DE 5 BLOCKS X 25 DE TIRAS 45 MM X 12MM, REMOVIBLES Y SEMI-TRANSPARENTES, PLASTICAS RESISTENTE QUE PERMITE LA ESCRITURA	PAQUETE	1,000
36	PROTECTORES DE HOJAS, PAQUETE DE 100/1	PROTECTORES DE HOJAS, PAQUETE DE 100/1, TAMAÑO CARTA 235 X 285 MM, TRANSPARENTE	PAQUETE	144



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

NUM.	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	MUESTRA REQUERIDA	CANT
37	RESALTADOR AMARILLO	RESALTADOR DE PUNTA GRUESA. TINTA DURABLE SOBRE PAPEL, SECADO RÁPIDO, COLOR AMARILLO. PRESENTACIÓN: PAQUETES DE 10 O 12 UNIDADES, EMPAQUE: CAJA DE 12 PAQUETES	CAJA	3,420
38	RESALTADOR ROSADO	RESALTADOR DE PUNTA GRUESA. TINTA DURABLE SOBRE PAPEL, SECADO RÁPIDO, COLOR ROSA. PRESENTACIÓN: PAQUETES DE 10 O 12 UNIDADES, EMPAQUE: CAJA DE 12 PAQUETES	CAJA	1,200
39	RESALTADOR VERDE	RESALTADOR DE PUNTA GRUESA. TINTA DURABLE SOBRE PAPEL, SECADO RÁPIDO, COLOR VERDE. PRESENTACIÓN: PAQUETES DE 10 O 12 UNIDADES, EMPAQUE: CAJA DE 12 PAQUETES	CAJA	2,880
40	SACA GRAPAS, TAMAÑO 24/6 O 26/6	REFORZADO, CON MANGO PLASTICO ANATOMICO, COLOR NEGRO DE ALTA CALIDAD. PRESENTACION: DE 1 UNIDAD, EMPAQUE: CAJA DE 12 UNIDADES	SACAGRAPA	2,800
41	SOBRES MANILA 10 X 13 PULGADAS	SOBRES MANILA, PAPEL GRUESO, TAMAÑO 10''X 13'', SOLAPA ENGOMADA, PRESENTACION: EN EMPAQUE DE CAJA DE 500/1 UNIDADES.	SOBRE	97,000
42	TIJERAS DE 7 PULGADAS	TIJERAS DE 7 PULGADAS, MANGO RESISTENTE, DIMENSIÓN 8.5 PULGADAS, DE ALTA CALIDAD. PRESENTACION: DE 1 UNIDAD EMPAQUE: CAJA 24/1	TIJERA	2,830
43	TINTA EN GOTERO PARA SELLOS PRE-ENTITADO, COLOR AZUL (GOTERO DE 2 OZ)	TINTA EN GOTERO PARA SELLOS PRE-ENTITADO, COLOR AZUL (GOTERO DE 2 OZ)	GOTERO	864



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

NUM.	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	MUESTRA REQUERIDA	CANT
44	TINTA PARA ALMOHADILLAS DE 60 MM, AZUL	TINTA PARA ALMOHADILLAS DE 60 MM, AZUL.	FRASCO	864

9. MONTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

El monto estimado para esta contratación es de **tres millones ochocientos siete mil treinta y uno pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,807,031.00)**.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en la página e Invitaciones a participar.	Lunes 19 de abril de 2021 , publicación en la página Web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Jueves 22 de abril de 2021 , hasta la 04:00 P.M. , por el correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el viernes 23 de abril de 2021 .
4. Recepción de Oferta Técnica “Sobre A”, Oferta Económica “Sobre B”, entrega de muestra y Apertura de Ofertas Técnicas “Sobres A”	Martes 27 de abril de 2021 , desde la 1:00 P.M. hasta las 03:00 P.M. , en el Auditorio, ubicado en el 1er. Nivel de la Suprema Corte de Justicia.
5. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Martes 04 de mayo de 2021
6. Aprobación del Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Jueves 06 de mayo de 2021
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	Viernes 07 de mayo de 2021
8. Recepción de subsanaciones	Martes 11 de mayo de 2021 hasta las 04:00 P.M.
9. Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Martes 18 de mayo de 2021
10. Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Jueves 20 de mayo de 2021
11. Notificación de habilitados para la apertura del “Sobre B”	Viernes 21 de mayo de 2021 .
12. Apertura de Ofertas Económicas “Sobres B”	Martes 25 de mayo de 2021 a las 03:00 P.M. , en el Auditorio, ubicado en el 1er. Nivel de la Suprema Corte de Justicia
13. Evaluación de ofertas económicas	Martes 01 de junio de 2021



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
14. Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas	Martes 08 de junio de 2021
15. Adjudicación	Martes 08 de junio de 2021
16. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
18. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

11. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Gerencia de Compras y Contrataciones

Entidad Contratante: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, R.D.

Teléfono Oficina: (809) 533-3191 Ext. Ext. 2009

E-mail: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

Referencia: CP-CPJ-BS-004-2021

12. CIRCULARES Y ENMIENDAS

El Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

13. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los documentos contenidos, tanto en el Sobre A como en el Sobre B, deberán ser presentados en formato físico en original debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcados en su primera página como “COPIA”.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

Cada sobre deberá incluir dentro del mismo en soporte digital un CD/USB con su contenido.

Los documentos contenidos en ambos sobres (original y copia), deberán contener en todas sus páginas la firma del Representante Legal, estar numeradas y llevar el sello social de la empresa o sociedad.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)
NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Licitaciones
Consejo del Poder Judicial Dominicano
Referencia: CP-CPJ-BS-004-2021
Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional., R.D.
Fax: 809-532-2906
Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009/2076

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

14. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS.

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Licitaciones, en el domicilio del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, del día indicado para estos fines en el cronograma del proceso.

El notario público actuante procederá a la apertura de los sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El notario público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los sobres.

Una vez que todos los sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el notario público actuante invitará a los representantes legales o agentes autorizados de los oferentes/proponentes a hacer sus observaciones.

El notario público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los sobres, si las hubiere.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

La oferta económica (Sobre B) quedará bajo la custodia de la Dirección Legal de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Licitaciones hasta la fecha de su apertura, conforme al cronograma establecido.

17. DOCUMENTOS DE A PRESENTAR EN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A)

17.1. Documentación de Credenciales:

1. Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.
4. Certificación MiPymes del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes vigente. (Opcional)
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).
6. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

Si el oferente es una persona jurídica además de lo anterior deberá incluir:

7. Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.
8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
9. Registro Mercantil actualizado.
10. Nómina de Accionistas.
11. Acta de última Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
12. Estatuto de la sociedad, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

4. Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

En caso de ser adjudicatario, el Consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

17.2 Documentación Financiera:

1. Los Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea.

17.3 Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
2. Experiencia mínima de tres (3) años por parte del proveedor en contrataciones similares (contratos u ordenes de compras)
3. Formulario de entrega de muestras

Serán descalificadas las ofertas que no incluya todos los requisitos indicados en este numeral, así como las propuestas que revelen o infieran los precios fuera de la oferta económica (sobre B).

18. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B):

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo), en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, (RD\$), totalizada por lotes (si aplica) y monto Total Ofertado. **Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.****



- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. **Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la fecha del acto de apertura.**

19. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Licitaciones, las mismas no podrán ser modificadas.

Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con la adquisición y los servicios conexos ofertados.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “Cumple/ No Cumple”.

21. CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTAS

Documentación/Muestra	Criterio	Referencia
Documentación Credencial	Cumple/No Cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 17.1
Documentación Financiera	Situación Financiera El oferente deberá presentar los Estados Financieros, sobre los cuales se aplicará para su análisis los siguientes indicadores: a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0 Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los anteriores indicadores: (los otros balances/informaciones serán analizados para evaluar tendencias).	Conforme documentación requerida en el numeral 17.2
Documentación Técnica	Cumple/No Cumple	Conforme a las Especificaciones requeridas en el numeral 17.3



Documentación/Muestra	Criterio	Referencia
Muestra	Cumple/No cumple	Conforme a las Especificaciones requeridas en el numeral 8
Documentación Económica	Cumple/No cumple	Conforme a lo establecido numeral 18.

22. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas la Gerencia de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme a los artículos 48 y 49 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

23. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Licitaciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes términos de referencia.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

24. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.



- Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

25. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Licitaciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será por ítems decidida a favor de los oferentes cuyas propuestas: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y **2) presente el menor precio.**

Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad, se dividirá en un cincuenta por ciento (50%) para cada oferente, en caso de no ser divisible se utilizará un método aleatorio.

El Comité de Compras y Licitaciones procederá a informar a todos los participantes el resultado de la Licitación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Legal podrá requerir al Adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

26. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Licitaciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

27. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá constituir una garantía Bancaria o Póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME)



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%) .Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de diez mil dólares estadounidenses (US\$10,000.00).

Si el Oferente Adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Licitaciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

28. CONTRATO

En el plazo establecido en el cronograma de estos términos de referencia, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

29. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será por **dieciocho (18) meses** a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos términos de referencia y el contrato resultante.

29.1 SUBCONTRATOS

En ningún caso el adjudicatario que firmó contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial. En todo caso la cesión no podrá ser mayor al 50% de la contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.



29.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de los equipos.
2. La falta de calidad de los equipos suministrados.
3. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.
4. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

29.3 EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los equipos o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

29.4 FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

30. CONDICIONES DE PAGO

Crédito a treinta (30) días contra entrega de mercancías y factura con sus impuestos al día.

31. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley núm. 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del 2007.

32. ANEXOS.

1. Formulario presentación de oferta (anexo 1).
2. Formulario información sobre el oferente (anexo 2).
3. Formulario oferta económica.
4. Formulario de entrega de muestras.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

6.1 PLAN DE SUMINISTRO

El plan de suministro consistirá en entregas parciales mensualmente según describe el siguiente cuadro:

ARTICULO	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	8va	9na	10mo	11mo	12avo	TOTAL, EN CANTIDAD
Banditas de gomas #18, caja de 100 unidades	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800
Boligrafos, 034 medium	5088	4992	4992	4992	4992	4992	4992	4992	4992	4992	4992	4992	60,000
Borradores para pizarra magica	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	130
Cajas de clips jumbo, metalicos, caja de 100 unidades	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	14,400
Cajas de clips pequeño, metalicos, caja de 100 unidades	2000	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	20,700
Cajas de grapas de 1/2 , tamaño 23/13, caja de 1,000 unidades	130												130
Carpetas de 1 pulgada de tres aros, azul	15	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	125
Carpetas de 1 pulgada de tres aros, negra	15	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	125
Carpetas de 2 pulgadas de tres aros, azul	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	130
Carpetas de 2 pulgadas de tres aros, negra	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	130
Carpetas de 3 pulgadas de tres aros, azul	13	8	8	8	8	8	7	7	7	7	7	7	95



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

ARTICULO	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	8va	9na	10mo	11mo	12avo	TOTAL, EN CANTIDAD
Carpetas de 3 pulgadas de tres aros, negra	12	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	8	95
Cd en blanco con caratula plastica, 1x-4x, 700mb y 80 minutos	500												500
Cinta adhesiva de 100 metros transparente de 2"	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5,040
Cinta pimpresora star sp500	36												36
Cintas impresora para maquina de sumar, color negro y rojo	84												84
Cintas transparente ¾ invisible, contenido (36 yardas), 19 mm x 32.9 m	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	1,008
Crayones p/pizarra (negro), punta biselada	104	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	500
Crayones p/pizarra (azul), punta biselada	104	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	500
Crayones p/pizarra (rojo), punta biselada	104	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	500
Crayones p/pizarra (verde), punta biselada	104	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	500
Felpas finas 07 mm , color azul	600			600									1,200
Felpas gruesas azul, punta biselada indeformable	446	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	5,000
Felpas gruesas negro, punta biselada indeformable	446	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	5,000



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

ARTICULO	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	8va	9na	10mo	11mo	12avo	TOTAL, EN CANTIDAD
Felpas gruesas rojo, punta biselada indeformable	408	372	372	372	372	372	372	372	372	372	372	372	4,500
Folders 8 ½ x 11	75000	60000	60000	60000	60000	60000	60000	60000	60000	60000	60000	60000	735,000
Grapadoras grande para 60 hojas, modelo b310hds.	18	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	150
Lapices de carbon, hb2	540	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	4,500
Libros record de 300 páginas.	115	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	1,160
Libros record de 500 páginas	100	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	980
Papel termico de 3 1/8'' x 150 metros (una parte)	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
Pizarras magicas 24'' x 36''	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
Hoja de nota con adhesivo, 2 x 3, amarillo, de 100 hojas	740	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	8,000
Hoja de nota con adhesivo 3 x 3, amarillo, de 100 hojas	788	570	570	570	570	570	570	570	570	570	570	570	7,058
Hoja de nota con adhesivo tipo banderita diferentes colores, de 100 hojas	1000												1,000
Protectores de hojas, paquete de 100/1	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
Resaltador amarillo	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	3,420
Resaltador rosado	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
Resaltador verde	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2,880



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

ARTICULO	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta	7ma	8va	9na	10mo	11mo	12avo	TOTAL, EN CANTIDAD
Saca grapas, tamaño 24/6 o 26/6	270	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	2,800
Sobres manila 10 x 13 pulgadas	9000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	97,000
Tijeras de 7 pulgadas	245	235	235	235	235	235	235	235	235	235	235	235	2,830
Tinta en gotero para sellos pre-entitado, color azul (gotero de 2 oz)	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864
Tinta para almohadillas de 60 mm, azul	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864